

PS/2665



Ministerio
de Economía
y Finanzas

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 04 JUL 2022

VISTO: la resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, N° PS/2304, del 3 de mayo 2022, por la que se designó en Misión Oficial a las funcionarias de la Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Sofía Tuyare, Dra. Verónica Santini y Lic. Graciela Altruda entre los días 6 y 15 de mayo de 2022, para asistir a la V Ronda de Negociación MERCOSUR-Singapur, a realizarse en la ciudad de Singapur, República de Singapur;

CONSIDERANDO: I) que al momento de la emisión de los pasajes, la disponibilidad y precio de los mismos cambió;

II) que debido a este cambio se debió modificar el retorno de las funcionarias designadas;

RESULTANDO: que corresponde sustituir el Numeral 1º), 2º) y 3º) de la Resolución citada precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170, referida, por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida, con la modificación introducida por el artículo 32 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021. Por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Sustitúyase el numeral 1º) de la resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, N° PS/2304, del 3 de mayo 2022, el cual quedará redactado

de la siguiente manera: **1º)** Designase en Misión Oficial a las funcionarias de la Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Sofía Tuyare, Dra. Verónica Santini y Lic. Graciela Altruda entre los días 6 y 16 de mayo de 2022, para asistir a la V Ronda de Negociación MERCOSUR-Singapur, a realizarse en la ciudad de Singapur, República de Singapur.

2º) Sustitúyase el numeral **2º)** de la resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, N° PS/2304, del 3 de mayo 2022, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **2º)** Otórgase los viáticos en dólares estadounidenses, por el 25% de 2 (dos) días (6 y 7/05), más 85% de 1 (un) día (8/05), más 100% de 6 (seis) días (9 al 14/05), más 40% de 1 (un) día (15/05), más 10% de 1 (un) día (16/05) para la ciudad de Singapur, República de Singapur, que ascienden en total a U\$S 3.092,90 (tres mil noventa y dos con 90/100 dólares estadounidenses) por persona; los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.

3º) Sustitúyase el numeral **3º)** de la resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, N° PS/2304, del 3 de mayo 2022, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **3º)** El costo del transporte aéreo por el trayecto Montevideo-Singapur-Montevideo, no podrá superar los U\$S 3.698 (tres mil seiscientos noventa y ocho dólares estadounidenses) por persona.

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República